

AYUNTAMIENTO DE VILLALAR
DE LOS COMUNEROS

Num. _____ C.P. 47111 (Valladolid). Telf. y Fax 983 788004

Villalar de los Comuneros a 08 de abril de 2010.

Familia de D. Miguel Delibes

Adjunto les remito certificado del acuerdo del Pleno de la Corporación por la que este Ayuntamiento les transmite su más sentido pésame por el fallecimiento de D. Miguel Delibes, así como el reconocimiento a su gran labor y cualidades humanas.

En nombre de la Corporación Municipal y del Pueblo de Villalar, reciban un cordial saludo,



EL ALCALDE

FDO: PABLO VILLAR CONDE

MD

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA
DE LOS GOMBEROS

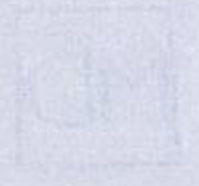
Núm. C.P. 47111 Villalba, Tel. y Fax 985 788004

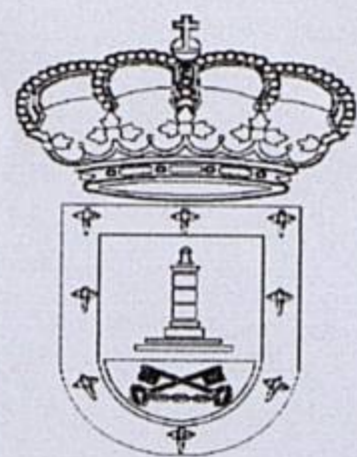
Familia de D. Miguel Delibes

Plaza de los Gómbros 207 de abril de 2010

Admito los datos contenidos en el acta de la Comisión de la que se trata y manifiesto que los datos que aparecen en el acta son ciertos y veraces, así como el reconocimiento de los datos y condiciones que se indican.

En nombre de la Corporación Municipal y del Pueblo de Villalba, actúan en
conformidad con el artículo 107 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación Municipal.





AYUNTAMIENTO DE VILLALAR
DE LOS COMUNEROS
Valladolid

Antonio Martín del Fraile, Secretario del Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros, Valladolid, CERTIFICO:

Que en sesión extraordinaria de fecha 23 de marzo de 2.010, se tomó entre otros el siguiente acuerdo:

“Por D. Félix Calvo Casasola se propone que el Ayuntamiento manifieste el sentimiento por el fallecimiento de D Miguel Delibes, uno de los literatos más punteros y reconocidos de España y de gran categoría humana. D. Miguel Delibes además hace el honor de citar en su libro El Hereje a la localidad de Villalar. Este Ayuntamiento, cuando D. Miguel Delibes estuvo propuesto para el premio Nóbel tomó el acuerdo unánime de apoyar la propuesta y hoy debe hacer constar su pesar por tan importante pérdida.

La Corporación se adhiere y aprueba esta propuesta por unanimidad.”

Y para que conste, extendiendo la presente en Villalar de los Comuneros, Valladolid, a 8 de abril de 2010

VºBº
EL ALCALDE





AYUNTAMIENTO DE VILLALAR
DE LOS COMUNEROS
Valladolid

Núm. CP 1111/1991

Villalar de los Comuneros, a 2 de mayo de 1991.
Excmo. Sr. D. Miguel Delibes,
Presidente del Comité de Fomento del Ayuntamiento de Villalar de los
Comuneros, Valladolid, CRISTINO.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley 7/1985, de 2 de junio, de Bases de Régimen Local, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 171 de la citada Ley, se ha acordado en el Pleno del Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros, en su sesión de 2 de mayo de 1991, la aprobación de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros, para el desarrollo de las actividades de fomento y promoción de la cultura y del patrimonio histórico-artístico de la localidad de Villalar de los Comuneros, en el marco de las competencias atribuidas a los Ayuntamientos en materia de cultura y patrimonio histórico-artístico.

La Comisión se adhiere y aprueba este convenio por unanimidad.
Y para que conste, extendiendo la presente en Villalar de los Comuneros,
Valladolid, a 2 de mayo de 1991.

EL ALCAIDE
EL ALCALDE

